



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Derecho

**INVISIBILIDAD DE LAS MUJERES
TRANSGÉNERO COMO VÍCTIMAS DE
FEMICIDIO EN EL DERECHO PENAL
ECUATORIANO**

Autora:

María Paz Pérez Rodríguez

Directora:

Dra. Julia Elena Vázquez Moreno

Cuenca – Ecuador

2024

DEDICATORIA

A mi padre, René O. Pérez R., por ser la razón de mi comienzo en la abogacía, y mi soporte durante todo este camino.

A mi madre, Myriam E. Rodríguez G., por ser el pilar fundamental de mi vida y mi razón de ser.

A mis hermanas, María Renata y María Pía, por ser mi principal fuente de motivación e inspiración, impulsándome cada día a ser una mejor persona y a convertirme en una profesional humana y honesta.

A mi abuelo, José Enrique Rodríguez, por con su sabiduría e inteligencia motivarme a ser una profesional ejemplar.

A mi abuela, Rosa Rojas, por acompañarme en todo este trayecto.

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a la Auxiliadora por alumbrar cada paso de este camino.

A mis padres, hermanas y abuelo.

A la amiga que el colegio me regaló, por su apoyo incondicional, incluso en los momentos más desafiantes de la carrera.

A aquellos amigos y amigas que tuve el privilegio de conocer gracias a la universidad, por convertir la UDA en mi segundo hogar y transformar la vida universitaria en una experiencia inolvidable y plena.

A mis profesores, en especial a la doctora Julia Elena Vázquez y al doctor Diego Jadán por acompañarme y guiarme con paciencia durante el desarrollo de este proyecto.

RESUMEN

La Constitución del Ecuador garantiza el derecho de igualdad sin discriminación, y aun así la normativa penal ecuatoriana no reconoce los crímenes motivados por odio hacia las mujeres transgénero como femicidio o transfemicidio, sino los trata como homicidios agravados o asesinatos; circunstancia que invisibiliza a las mujeres trans como sujeto pasivo del delito de femicidio, lo que limita su acceso a la justicia y, a la vez, desestima la identidad de género de la víctima, contribuyendo así a la discriminación social, cultural y legal hacia esta comunidad; razón por la que, el presente trabajo de investigación busca visibilizar a las mujeres trans como víctimas de femicidio o transfemicidio; al explorar utilizando herramientas de la investigación cualitativa, la viabilidad de la tipificación del delito de transfemicidio como un nuevo tipo penal en la ley ecuatoriana, como una posible solución a la problemática de marginación y discriminación que sufren estas mujeres por parte del sistema de justicia ecuatoriano.

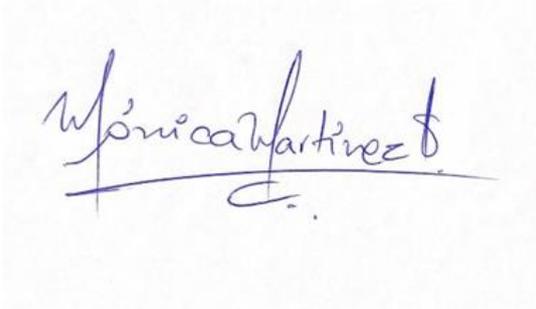
Palabras clave: delitos, derecho penal, Ecuador, femicidio, invisibilidad jurídica, mujeres transgénero, transfemicidio.

ABSTRACT

The Constitution of Ecuador guarantees the right to equality without discrimination, but the penal legal code does not recognize hate crimes against transgender women as femicide or transfemicide; instead, it treats them as homicide or murder. In addressing this situation, the state renders transgender women invisible as victims of femicide, limiting their access to justice and, at the same time, disregarding the gender identity of the victim, which contributes to social, cultural, and legal discrimination towards this community. Consequently, the present paper has as its main objective to make trans women visible as victims of femicide or transfemicide by exploring, using qualitative research tools, the viability of classifying the crime of femicide as a new criminal type in Ecuadorian law as a possible solution to the problem of marginalization and discrimination against trans women.

Keywords: crime, criminal law, Ecuador, femicide, legal invisibility, transgender women, transfemicide.

Approved by

A handwritten signature in blue ink that reads "Mónica Martínez Sojos" with a horizontal line underneath.

Lcda. Mónica Martínez Sojos, Mgt.
Cod. 29598